

V CONCURSO DE INTERPRETACIÓN SOLISTA CON LA ORQUESTA JOVEN DE LA SINFÓNICA DE GALICIA

1.- CANDIDATOS

Podrán presentarse a dicho concurso aquellos alumnos que en el Curso 2016-2017 se encuentren matriculados en el Conservatorio Superior de Música da Coruña, **en cualquier curso de la especialidad de interpretación** (incluyendo los que aún no hayan realizado su Concierto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Estudios).

2.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS. PLAZOS

2.1 PRIMERA FASE.

Antes de las 12.00 del 6 de abril 2017, los candidatos deberán entregar la siguiente documentación, en un sobre y por registro de entrada, en la Oficina del Conservatorio Superior de Música da Coruña:

- un DVD con una grabación con pianista acompañante de, al menos, el primer y segundo movimiento de un Concierto de libre elección.
- un Curriculum Vitae con datos de contacto del candidato, incluyendo el curso e instrumento en el que está matriculado, así como el título y movimientos de la obra interpretada.

2.2 SELECCIÓN FINAL.

Una Comisión de Selección escogerá, de entre las grabaciones recibidas, un número determinado de candidatos; **la relación de elegidos será publicada el 18 de abril de 2017** en la web y en los tablones del Conservatorio Superior de Música da Coruña. Los alumnos seleccionados serán convocados a una audición ante la Comisión de Selección.

Esta audición final se realizará la tarde del 24 de Abril de 2017, en horario a determinar, en el Conservatorio Superior de Música da Coruña. Para esta audición, cuya duración aproximada será de 20 minutos por aspirante, el candidato interpretará, al menos, el primer y segundo movimiento del Concierto de libre elección, y deberá actuar con su propio pianista acompañante.

El Candidato seleccionado actuará con la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia en fechas a determinar, y no percibirá retribución económica alguna por su actuación. La Convocatoria y el resultado final del proceso de selección se publicará en la web y en los tablones del Conservatorio Superior de Música da Coruña.

3.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará formada por el Gerente del Consorcio para la Promoción de la Música, representantes de la OJSG y del Conservatorio Superior de Música da Coruña.

4.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de estas bases supone la Autorización al Consorcio para la Promoción de la Música de la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en la ORQUESTA JOVEN DE LA SINFÓNICA DE GALICIA, para su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.